de aspirantes admitidos, se encuentra expuesta al público en los siguientes centros directivos de Madrid: Dirección General de la Función Pública y Centro de Información Administrativa (ambos en la calle María de Molina, 50), así como en el Ministerio de Defensa (paseo de la Castellana, 109), en el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» (carretera de Torrejón a Ajalvir, km. 4 - Torrejón de Ardoz) y en todas las sedes de las Delegaciones del Gobierno de las Comunidades Autónomas y en las Subdelegaciones del Gobierno en las provincias.

Segundo.—Declarar que no ha sido excluido ningún aspirante a dichas pruebas. De conformidad con lo previsto en el Art. 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, los aspirantes no incluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su omisión.

En todo caso, al objeto de evitar errores, y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán fehacientemente que sus nombres constan en la relación de admitidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no alegasen la omisión serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo.

Concluido este plazo se hará pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos que se expondrá en los mismos centros que se indican en el apartado primero de esta Resolución.

Tercero.—Convocar a los aspirantes admitidos, en las dependencias del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», carretera de Ajalvir, kilómetro 4 (Sala de Conferencias del Edificio de la Subdirección General de Investigación y Programas), el día 2 de septiembre de 2004, a las diez horas. Para la práctica de este ejercicio, los aspirantes deberán ir provistos necesariamente del documento de identidad o documento equivalente que acredite de forma indudable su personalidad.

Madrid, 8 de julio de 2004.—El Director general, Luis Roca Ramírez.

13435 *RESOLUCIÓN 432/38158/2004, de 8 de julio, de la Dirección General de Personal, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos, se publica la relación provisional de aspirantes excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Titulados Técnicos Especializados del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas».*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y en la base cuatro de la Orden DEF/1832/2004, de 3 de junio, por la que se convoca proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Titulados Técnicos Especializados del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» («Boletín Oficial del Estado» del 16 de junio de 2004),

Esta Dirección General de Personal ha resuelto:

Primero.—Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. La relación provisional de aspirantes admitidos, se encuentra expuesta al público en los siguientes centros directivos de Madrid: Dirección General de la Función Pública y Centro de Información Administrativa (ambos en la calle María de Molina, 50), así como en el Ministerio de Defensa (paseo de la Castellana, 109), en el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» (carretera de Torrejón a Ajalvir, km. 4 - Torrejón de Ardoz) y en todas las sedes de las Delegaciones del Gobierno de las Comunidades Autónomas y en las Subdelegaciones del Gobierno en las provincias.

Segundo.—Publicar la relación provisional de aspirantes excluidos a que se refiere el apartado anterior, la cual figura como anexo a esta Resolución, con expresión de las causas de no admisión. De conformidad con lo previsto en el Art. 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

En todo caso, al objeto de evitar errores, y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán fehacientemente no sólo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino que, además sus nombres constan en la relación de admitidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanaran la exclusión o alegasen la omisión serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo.

Concluido este plazo se hará pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos que se expondrá en los mismos centros que se indican en el apartado primero de esta Resolución.

Tercero.—Convocar a los aspirantes admitidos, en las dependencias del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», carretera de Ajalvir, kilómetro 4 (Carpa), el día 13 de septiembre de 2004, a las diez horas. Para la práctica de este ejercicio, los aspirantes deberán ir provistos necesariamente del documento de identidad o documento equivalente que acredite de forma indudable su personalidad.

Madrid, 8 de julio de 2004.—El Director general, Luis Roca Ramírez.

ANEXO

TITULADOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS DEL INTA

Acceso libre

Lista provisional de excluidos

Causas de exclusión	Apellidos y nombre	DNI	Forma de acceso
(1)	González García, Diana	33.524.780-A	L
(2)	Lorenzo Lozano, Paloma	50.159.222-V	L

Causas de exclusión:

(1) No aportar fotocopia del Documento de Identidad o Documento de Identidad caducado.

(2) Certificado del Servicio Público de Empleo incompleto.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

13436 *ORDEN APU/2392/2004, de 6 de julio, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento.*

Vacantes puestos de trabajo en el Departamento dotados presupuestariamente, este Ministerio de Administraciones Públicas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y artículo 40.1 del Reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, previa la aprobación de la Secretaría General para la Administración Pública a que se refiere el artículo 39 del citado Reglamento, ha dispuesto convocar concurso para cubrir los puestos vacantes